

 20220616111442841909 MEMORANDO Junio 16, 2022 11:14 Radicado 00-000909	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe del arqueo a la tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas.

El archivo de excel, que contiene el plan de mejoramiento para subsanar las observaciones, se remitirá al correo electrónico del subdirector Alvaro Villada García. Si una vez realizado el análisis del punto 2.2 consideran no procedente el plan de mejoramiento, se debe de informar a la oficina de auditoría interna.

Anexos: 8 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON
ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO





INFORME AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 03

Fecha: 30/01/2018

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
09	06	2022

2022 06 INFORME ARQUEO TESORERÍA PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS

Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor:	Rosalba Gómez Ramírez Claudia Lucina Soto Sánchez Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Hacer Arqueo a la Tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Hacer verificación física del efectivo en caja teniendo como criterio los registros de fondos.• Hacer seguimiento al funcionamiento del efectivo en las taquillas de ingreso al Parque Metropolitano de las Aguas.• Verificar controles de riesgo en la administración del efectivo en el Parque Metropolitano de las Aguas.
Alcance	Caja General y Taquillas del Parque Metropolitano de las Aguas.
Fecha de apertura:	09-06-2022
Fecha de cierre:	09-06-2022

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCION:

La diligencia de arqueo de valores a la Tesorería del Parque Metropolitano de las Aguas se realizó en cumplimiento del Plan de Acción 2022 de la Oficina de Auditoría Interna y fue adelantada bajo el cumplimiento de principios de auditoría de general aceptación.

El informe plasma la actividad de verificación de las transacciones del efectivo, al momento de ejecución de la diligencia de arqueo, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja, operaciones por datafono, cuentas por cobrar; de igual forma es una herramienta de verificación y seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional.

La Junta Metropolitana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el acuerdo número 04 de mayo 16 de 1999 declaró como hecho Metropolitano, “La Recreación y El deporte”, razón de ser del Parque Metropolitana de las Aguas.

2. LA ENTIDAD:

Funciones Área Metropolitana del Valle de Aburrá:



Naturaleza Jurídica:



El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público, conforma una subregión del departamento de Antioquia que se extiende a lo largo de diez municipios. Ubicada en la Cordillera Central tiene una extensión de 1.165,5 km² con una longitud aproximada de 60 kilómetros y una amplitud variable. La conformación del Valle de Aburrá es el resultado de la unidad geográfica determinada por la cuenca del río Aburrá-Medellín, principal arteria fluvial que lo recorre de sur a norte y por una serie de afluentes que caen a lo largo de su recorrido.

3. ASPECTOS PRELIMINARES

○ Anotaciones Previas:

Las operaciones de la Tesorería del Parque de las Aguas son automáticas, se realizan mediante aplicativo financiero “Dinamic” con interface en tiempo real para las operaciones de la tesorería del Parque de las Aguas con el sistema financiero institucional.

La Tesorería del Parque de las Aguas cuenta con cinco (5) taquillas, no obstante, son habilitadas conforme a las necesidades del servicio.

Las tarifas vigentes en el Parque fueron establecidas conforme a la Resolución No 3511 de 2018 “Por medio de la cual se establecen las tarifas y se toman otras determinaciones para el Parque Metropolitano de las Aguas”.

○ Metodología:

- ✓ *Planeación de actividades propias del arqueo incluyo aspectos de logística como aspectos informáticos, horario y desplazamientos.*
- ✓ *Conteo Físico de efectivo, verificación de trazabilidad con registros de información contable, registros diarios de caja.*
- ✓ *Arqueo a las taquillas como parte integral de la tesorería.*

○ Herramientas y Recursos:

- ✓ Transporte
- ✓ Recursos informáticos

DESARROLLO

1. Arqueo de Caja General PMA.

En cumplimiento de las actividades programadas para el arqueo de caja, los funcionarios de la Oficina de auditoría Interna del Área Metropolitana de las Aguas se hicieron presentes en la Tesorería del Parque de las Aguas.

*El tesorero Profesional Universitario, JUAN DIEGO BLANDO RESTREPO una vez informado del objeto de la diligencia del arqueo, procedió al conteo físico del dinero en **caja general** obteniendo el siguiente resultado:*

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ				
ARQUEO DE CAJA GENERAL PARQUE DE LAS AGUAS				
jueves, 9 de junio de 2022				
SALDO EN EFECTIVO AL MOMENTO DEL ARQUEO DE CAJA				
Cantidad Fajos (100)	Billetes	Tipo Denominación	Valor Denominación	Valor Total
	27	Billetes de	\$ 100,000	\$ 2,700,000
	263	Billetes de	\$ 50,000	\$ 13,150,000
	80	Billetes de	\$ 20,000	\$ 1,600,000
	8	Billetes de	\$ 10,000	\$ 80,000
		Billetes de	\$ 5,000	\$ -
	4	Billetes de	\$ 2,000	\$ 8,000
		Billetes de	\$ 1,000	\$ -
Bolsa x 100 Unidades			Total en Billetes	\$ 17,538,000
	0	Monedas de		\$ -
	0	Monedas de	\$ -	\$ -
			Total en Monedas	\$ -
Total efectivo al momento del arqueo				\$ 17,538,000
EFECTIVO ENTREGADO A LAS TAQUILLAS				
Taquillas	Responsable de la taquilla		Base entregada	
Base de taquilla en Caja	Tesorería		\$ 300,000	
Base de taquilla en Caja	Tesorería		\$ 300,000	
Base entregada taquilla 1			\$ 300,000	
Base entregada taquilla 3			\$ 300,000	
Base entregada taquilla			\$ -	
Total efectivo entregado a las taquillas			\$ 1,200,000	
Total efectivo en la caja			\$ 18,738,000	
Menos base fija en la caja general			\$ 1,200,000	
Total efectivo neto			\$ 17,538,000	

OBSERVACIONES

El tesorero coloca a disposición de los funcionarios de Auditoría Interna toda la logística de la que dispone, información, sistema y efectivo. Estableciendo que la Empresa Brinks estaba citada para el día de hoy realizar el transporte y consignación de los recaudos correspondientes a los días 1,2,3,4 y 5 de junio por valor de \$14.702.000, valor incluido en el efectivo, dado que al momento de la diligencia el dinero se encontraba físicamente en la caja. Se verificó la base de taquillas que el tesorero por organización la conserva en las respectivas cajillas, validando efectivo por valor total de \$600.000, las dos (2) restantes se verifican en arqueo específicos a cada puesto, que hacen parte integral de la presente diligencia. Se aclara, que la consignación para entregar a la brinks se realizó con los recaudos al día 5 de junio, toda vez que, el Señor Tesorero manifiesta que debido a la necesidad de tener efectivo de baja denominación para la operación del fin de semana se reserva los días 7 y 8 (6 no labora) de junio en la caja general que representan \$2.869.500.

Hora Comienzo 09/06/2022 9:40: : **Hora Finalización** 09/06/2022 12:15: a.m.

JUAN DIEGO BLANDO RESTREPO

Tesorero Parque de las Aguas

ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ

Técnica Administrativa Auditoría Interna

MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO

Profesional Universitario Auditoría Interna

CLAUDIA LUCINA SOTO SANCHEZ

Profesional Contratista Auditoría Interna

Se procedió en el marco de la misma diligencia a efectuar arqueo a las taquillas 1 y 3 teniendo en cuenta que eran las únicas habilitadas al momento de realizar la actividad de arqueo:

Taquilla 1:

**ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ARQUEO DE CAJA GENERAL PARQUE DE LAS AGUAS
jueves, 9 de junio de 2022**

SALDO EN EFECTIVO AL MOMENTO DEL ARQUEO TAQUILLA 1				
Cantidad Fajos (100)	Billetes	Tipo Denominación	Valor Denominación	Valor Total
		Billetes de	\$ 100,000	\$ -
	4	Billetes de	\$ 50,000	\$ 200,000
	3	Billetes de	\$ 20,000	\$ 60,000
	16	Billetes de	\$ 10,000	\$ 160,000
	0	Billetes de	\$ 5,000	\$ -
	19	Billetes de	\$ 2,000	\$ 38,000
	35	Billetes de	\$ 1,000	\$ 35,000
Total en Billetes				\$ 493,000
		Monedas de	\$ 1,000	\$ -
Total en Monedas				\$ -

Total Efectivo al momento del arqueo	\$	493,000
Saldo Movimiento Taquilla de Tesorería		
Diferencia (Mov Taquilla Tesoreria - Efectivo)	\$	493,000
Movimiento de recursos en Taquilla		
Total Efectivo al momento del arqueo	\$	493,000
Base Taquilla	\$	-300,000
Datafono	\$	-
Saldo Definitivo taquilla	\$	193,000

OBSERVACIONES

La caja se encontro cuadrada teniendo como referencia el software de tesoreria.

RESPONSABLE TAQUILLA 1: Anderson Florez Mazo CC 1035876656

Firma : _____

JUAN DIEGO BLANDO RESTREPO

ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ

Tesorero Parque de las Aguas

Técnica Administrativa Auditoría Interna

MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO

CLAUDIA LUCINA SOTO SANCHEZ

Profesional Universitario Auditoría Interna

Taquilla 3:

**ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
ARQUEO DE CAJA GENERAL PARQUE DE LAS AGUAS
jueves, 9 de junio de 2022**

SALDO EN EFECTIVO AL MOMENTO DEL ARQUEO TAQUILLA 3				
Cantidad		Tipo Denominación	Valor	
Fajos (100)	Billetes		Denominación	Valor Total
	1	Billetes de	\$ 100.000	\$ 100.000
	7	Billetes de	\$ 50.000	\$ 350.000
	13	Billetes de	\$ 20.000	\$ 260.000
	13	Billetes de	\$ 10.000	\$ 130.000
	1	Billetes de	\$ 5.000	\$ 5.000
	20	Billetes de	\$ 2.000	\$ 40.000
	11	Billetes de	\$ 1.000	\$ 11.000
Total en Billetes			\$ 896.000	
		Monedas		\$ 700
Total en Monedas			\$ -	
Total Efectivo al momento del arqueo			\$ 896.700	
Saldo Movimiento Taquilla de Tesoreria			\$ 690.200	
Diferencia (Mov Taquilla Tesoreria - Efectivo)			\$ 206.500	

Movimiento de recursos en Taquilla	
Total Efectivo al momento del arqueo	\$ 896.700
Base Taquilla	\$ -300.000
Datafono	
Saldo Definitivo taquilla	\$ 596.700
Valor sobrante de caja	\$ 93.500
Datafono	\$ 93.500
- Valor sin factura y registro (facturados e ingresados en diligencia)	\$ -

OBSERVACIONES

La caja se encontro cuadrada teniendo como referencia el software de tesoreria.

RESPONSABLE TAQUILLA 1: Tatiana Bedoya Sierra. CC 1035858610

Firma :

JUAN DIEGO BLANDO RESTREPO
Tesorero Parque de las Aguas

ROSALBA GÓMEZ RAMÍREZ
Técnica Administrativa Auditoría Interna

MARIO ENRIQUE ORTIZ MORENO
Profesional Universitario Auditoría Interna

CLAUDIA LUCINA SOTO SANCHEZ

Verificaciones de Control Interno:

CONCLUSIONES:

1. Al momento del arqueo de Caja Menor, tanto en la Caja General como en las taquillas se encontró cuadrada.
2. Como se puede observar en la diligencia de arqueo, el día 9 de junio la transportadora de valores recogió consignación por valor de \$14.702.000 recaudo hasta el 5 de junio de 2022 quedando en la Caja lo correspondiente al recaudo de los días 7 y 8 de junio por valor de \$ 2.869.500 (día 6 no laborado). En la diligencia de arqueo queda la siguiente constancia "... Se aclara, que la consignación para entregar a la Brinks se realizó con los recaudos al día 5 de junio, toda vez que, el Señor Tesorero manifiesta, que debido a la necesidad de tener efectivo de baja denominación para la operación del fin de semana se reserva los días 7 y 8 de junio en la caja general que representan \$2.869.500".

Con el objeto de hacer seguimiento a los riesgos propios del proceso y verificación del control interno contable, la Oficina de Auditoría interna, solicita a los responsables del proceso de recaudos en el Parque Metropolitano de las Aguas hacer el análisis que permitan implementar acciones de mejora respecto a:

- 2.1. Hacer el análisis para cuantificar el efectivo y denominación que le permita a la tesorería tener los billetes y monedas de baja denominación necesario para devueltas en los fines de semanas y de esta forma crear la estrategia de encaje requerido.
- 2.2. Teniendo en cuenta el valor adecuado requerido en la caja, se sugiere, elevar el valor de la base para las taquillas, no obstante, la progresividad de la inflación, este valor hace muchos años está en \$1.200.000, equivalente a \$300.000 por taquilla. Vale anotar que la misma tesorería del Parque ha sido reiterativa en esta solicitud.
- 2.3. La falta de una base adecuada para las taquillas deriva en falencias en la administración del riesgo de pérdida de dinero, el tesorero debe crear estrategias para gestionar externamente el cambio de dinero de alta por baja denominación, riesgo que debe asumir directamente el tesorero y del cual la Entidad es solidaria, de continuar con esta práctica, se hace necesario crear el seguro con amparo a estos dineros que se deben mover por fuera de la transportadora.
- 2.4. Se solicita elaborar plan de mejoramiento de la observación 2.2, para ser entregado el viernes 24 de junio de 2022 a la oficina de Auditoría Interna, al correo lina.hincapie@metropol.gov.co, claudia.soto@metropol.gov.co, mario.ortiz@metropol.gov.co,

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Claudia Lucina Soto Sánchez	Auditor	
Rosalba Gómez Ramírez	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	